

PRINCIPIOS DEL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo de la UJI se rige por diez principios íntimamente relacionados y que no se pueden entender sin considerarlos como un todo:

1. Desarrollo integral del estudiantado
2. Fomento de la ética y la responsabilidad social
3. Compromiso con el desarrollo y la cohesión social y territorial
4. Cultivo de la vocación investigadora
5. Impulso de la internacionalización
6. Compromiso con la lengua propia y con el multilingüismo
7. Incentivación del uso de las TIC
8. Mejora continua de la calidad
9. Impulso de la empleabilidad y del espíritu emprendedor inteligente
10. Promoción de la formación a lo largo de la vida



Más información:

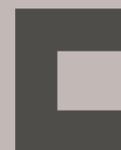
Escuela de Doctorado
Edificio Escuela de Doctorado,
Consejo Social y Postgrado
info@uji.es

Información académica:

Programa de Doctorado en Ciencias
José Antonio López Ortí
lopez@uji.es

www.doctoradociencias.uji.es

www.doctorado.uji.es



Programa de doctorado en Ciencias

Ciencias

Presentación

El programa de doctorado en Ciencias está dirigido a titulados del ámbito de las matemáticas, la física, la química, la biología, la geología y las ciencias agrarias. Su finalidad es proporcionar a los doctorandos la capacidad para la investigación autónoma en los campos anteriormente referidos, para lo cual se requiere realizar en primer lugar una serie de tareas formativas detalladas en el web dirigidas a potenciar las capacidades necesarias para la realización de la tesis doctoral. La consecución del grado de doctor garantiza una formación adecuada para desarrollar labores de investigación tanto en el ámbito público (universidades, CSIC, etc.) como en el privado.

Coordinación

José Antonio López Ortí (lopez@uji.es)

Líneas de investigación del programa

- Física aplicada y óptica
- Fisiología vegetal y ciencias del medio natural
- Producción vegetal
- Química analítica
- Química física
- Química inorgánica
- Química orgánica
- Matemáticas

Oferta de plazas: 45.

Acceso

Consulta en la web los requisitos generales de acceso a estudios de doctorado según la legislación española y el calendario y procedimiento de presentación de solicitudes de preinscripción a los estudios.

Perfil de ingreso

El perfil de ingreso recomendado corresponde a titulados en los ámbitos de la Física, Química, Matemáticas, Biología, Geología, Agronomía y otros afines. Se considera recomendable para todo el alumnado un nivel B1 en inglés. Dado que las lenguas mayoritarias de impartición del doctorado serán el castellano y el valenciano/catalán, cuando un alumno o alumna no tenga un conocimiento nativo de ninguna de estas dos lenguas, deberá acreditar un nivel B1 en una de ellas en el caso de que no haya acreditado el nivel B1 en inglés.

Actividades formativas

Los programas de doctorado de la Universitat Jaume I están diseñados en base a un conjunto de actividades formativas que se realizan en paralelo a la elaboración de la tesis doctoral. Estas actividades comprenden formación transversal, común en todos los programas de doctorado, y específica, propia del campo de estudio en el que se inscribe el programa.

Actividades del programa:

- Publicaciones y patentes (obligatoria, 500 horas)
- Formación específica (optativa, 300 horas)
- Congresos científicos especializados (optativa, 180 horas)
- Movilidad (optativa, 480 horas)
- Formación transversal (obligatoria, 150 horas)

Elaboración y defensa de la tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación en cualquier ámbito del conocimiento elaborado por el doctorando o doctoranda bajo la dirección de un doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada. Con la elaboración de la tesis, el doctorando tiene que mostrar competencia para desarrollar un trabajo autónomo en el ámbito del I+D+i. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa que consiste en la exposición por el doctorando o doctoranda del trabajo de investigación ante un tribunal evaluador en sesión pública.

Duración de los estudios

Los estudios se pueden cursar a tiempo completo o a tiempo parcial. El régimen ordinario de los estudios está a tiempo completo. El plazo legalmente establecido para el depósito de la tesis doctoral, contador desde la fecha de admisión al programa, es de tres años para estudiantado a tiempo completo y de cinco años por estudiantes a tiempo parcial. Se contempla la posibilidad de solicitar extender este periodo por causas justificadas hasta un máximo de dos prórrogas.